



**“EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES”**

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos del día 17 de Marzo del 2023** dos mil veintitres, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 099/2023**, denominada **“EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES”**, solicitado por la Dirección de Relaciones Públicas.

**Se hace constar la presencia de las siguientes personas:**

**ASISTENTES.** **Sandra Abigail López Ruvalcaba**, en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Gonzalo Gutierrez Reyes**, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Alma Zepeda Munguía**, en representación de la Dirección de Relaciones Públicas

**Se hace constar que hubo un solo proveedor interesado en participar, Impulsora Cultural y Tecnológica, SA de CV En la presente Licitación, por lo que la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar Desierto el presente procedimiento, de acuerdo al artículo 60 sesenta fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.**

**“Deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente”**

**“En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.”**

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo IX de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

  
1

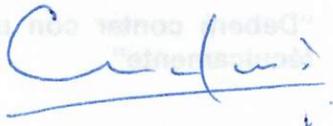




“EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES”

CIERRE. Siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 17 de Marzo del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

| Nombre y cargo   | Firma   |
|--|---|
| <b>Gonzalo Gutiérrez Reyes</b> , Jefe de Compras, en representación de <b>Gonzalo Alberto García Ávila</b> , Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, |   |
| <b>Sandra Abigail López Ruvalcaba</b> , en representación de la Contraloría Ciudadana  |  |
| <b>Alma Zepeda Munguía</b> , en representación de la Dirección de Relaciones Publicas  |  |

3